
 <p>UNIVERSIDAD <b>AUTÓNOMA</b> DEL CARIBE</p>	<p><b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b></p>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
	<p>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</p>		<p>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</p>

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

## PRÁCTICAS Y PASANTIAS INTERNACIONALES SALIENTES

## GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		<b>GC-GI-PR-03</b>
			<b>Versión 5</b>
	<b>15/11/2018</b>		
<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>	

## 1. OBJETO

Establecer los lineamientos y requerimientos necesarios para la asesoría a estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe en cuanto a la búsqueda, divulgación, recepción de documentos de oportunidades a aquellos estudiantes interesados en realizar una práctica y/o pasantía internacional, que permitan el fortalecimiento de la internacionalización de la institución de acuerdo con el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional.


## 2. ALCANCE

Contempla la materialización del compromiso de la Universidad autónoma del Caribe con sus estudiantes, y buscan la formación práctica de aquellos planes de estudios teóricos de sus egresados en el campo laboral, mediante la aplicación de dichos conocimientos teóricos llevados a situaciones socioeconómicas y culturales concretas y reales, con el fin de lograr la validación de los saberes vistos dentro de su carrera, llevados al desarrollo de habilidades profesionales y la atención directa de las necesidades del medio donde ellos se desenvolverán en las prácticas y las pasantías Internacionales. Este procedimiento inicia con la Gestión del equipo de trabajo para la consecución de ofertas para pasantías y prácticas y termina con la emisión de la certificación de la práctica o pasantía internacional.

## 3. RESPONSABLES

Son responsables de velar por el cumplimiento de este procedimiento:

- **Oficina de Relaciones Internacionales ORI**, específicamente el área encargada de la Coordinación del Proyecto IN-01 Muévete por el Mundo de la Dirección del Eje de Ciudadanos Globales, es responsable de velar por el cumplimiento de este procedimiento.
- **Coordinadores de prácticas**: responsable de seguimiento y divulgación de las oportunidades a su vez da el aval para que el estudiante pueda realizar sus prácticas internacionales verificando que cumple con el promedio, semestre en práctica y porcentaje de cumplimiento del plan de estudio.
- **Gestores de Internacionalización de los programas académicos**: cumplen con las funciones establecidas en este procedimiento.
- **Unidad de Crédito y Cartera**: Es responsable de aplicar los descuentos por concepto de movilidad internacional (60%) en la matrícula al estudiante.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
	<b>Elaborado por:</b> <b>Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>

#### 4. DEFINICIONES


**4.1 Pasantía**, según el Ministerio de Educación Nacional “Es el ejercicio del pasante en las facultades y profesiones” referida a la actividad que los estudiantes realizan para acercarse a ejercicio de su profesión desde la mirada organizacional y social, entendido el pasante como la persona “que asiste y acompaña al maestro de una facultad en el ejercicio de ella, para imponerse enteramente en su práctica” donde se observa su connotación eminentemente práctica y el acompañamiento de un maestro, asesor o tutor que dirige y monitorea el trabajo del pasante.

Las definiciones y aplicaciones del concepto de pasantía en las diferentes IES (Instituciones de Educación Superior) en el mundo, son muy diversas y van desde la visita guiada a las organizaciones públicas y privadas para la observación y el análisis de las realidades y dinámicas que allí se desarrollan, las cuales se pueden hacer durante espacio de uno o varios días, hasta las pasantías de práctica empresarial en organizaciones donde el pasante labora hasta 8 horas diarias durante 2 a 4 meses, en los países desarrollados, generalmente en verano y que permiten a los estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante sus periodos académicos. Las Pasantías son estrategias de aprendizaje basadas en la observación, la entrevista y la experimentación de los pasantes en entornos reales, no simulados, que les permite ubicarse frente a su quehacer en el ejercicio de su futura profesión de forma contextualizada en confrontación directa con la realidad social y empresarial.

**4.2 Práctica:** Las prácticas se definen como el conjunto de relaciones teóricas y prácticas articuladas al saber o qué hacer disciplinar, a la investigación o al emprendimiento empresarial. Las prácticas empresariales son parte integral de las actividades académicas mediante las cuales, la Universidad Autónoma del Caribe cumple con sus propósitos, de esta manera, tienen como misión: Contribuir a la formación de profesionales de alta calidad que contribuyan a la búsqueda, aplicación e innovación de conocimientos de los programas académicos, en los campos objeto de formación y dentro de la Universidad Autónoma del Caribe, las Prácticas se constituyen como componente del currículo necesario para culminar la formación en el nivel profesional y técnico.

**4.3 Práctica Interinstitucional:** En esta práctica, el estudiante encuentra la realidad social, administrativa y empresarial, buscando solución a las problemáticas detectadas, a través de la aplicabilidad de conocimientos adquiridos en su proceso de formación académica con un alto compromiso humano y profesional”.

**4.4 Estancia Investigativa:** El estudiante elige un objeto de estudio afín con su programa y de gran interés para la empresa, hacia el cual, orienta su interés para su profundización, con la finalidad de ofrecer propuestas concretas, proyectando los resultados a un plazo determinado en el caso específico. Esta práctica constituye el Proyecto de Intervención e/o Investigación.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
	<b>Elaborado por:</b> Profesional de Proyectos Interinstitucionales	<b>Revisado por:</b> Profesional en Sistema de Gestión	<b>Aprobado por:</b> Director (a) Oficina de relaciones Internacionales

**4.5 Práctica en Emprendimiento Empresarial:** Aquí el estudiante tiene la posibilidad de recopilar toda la información requerida para el desarrollo de un Proyecto de Inversión, encaminado a la creación de su empresa, poniendo a trabajar diversos factores para producir bienes o brindar servicios, de tal manera que genere su propio empleo. Es importante aclarar que la relación que generan la Práctica o la Pasantía, entre la empresa y el estudiante es únicamente de enseñanza y aprendizaje y que no existe entre las dos partes ningún vínculo laboral, por lo tanto ni el periodo de Práctica, ni el de la Pasantía pueden utilizarse para remplazar a un empleado de la empresa, ni el practicante o pasante puede asumir responsabilidades o funciones propias de los cargos de planta.

**4.6 Convenios de prácticas o carta de entendimiento:** Se entiende a los acuerdos de cooperación que contemplan dentro de su objeto la movilidad estudiantil tipo prácticas entre las Instituciones signatarias.

**4.7 Gestor de Internacionalización:** Se entiende por Gestor de Internacionalización, a la persona o docente delegada por el Decano de la Facultad o Director de Programa, cuya función principal es el desarrollo de la estrategia de internacionalización de su facultad/programa. Que para este procedimiento tiene la función de ser el tutor académico de los estudiantes en intercambio académico entrante, que lleguen a su facultad o programa, según el caso.


**4.8 Coordinador de Prácticas:** Se entiende por coordinador de prácticas, a la persona o docente delegada por el Decano de la Facultad o Director de Programa, cuya función corresponde a la coordinación de prácticas de cada programa, quien en conjunto con la Oficina de Relaciones Internacionales ORI debe actuar como órganos de enlace entre la Universidad Autónoma del Caribe y las empresas o instituciones en las que se realizan las Prácticas y las Pasantías. Así mismo, deben promover la vinculación de la UAC con empresas e instituciones públicas y privadas, ampliando la demanda de practicantes y pasantes.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Descripción por fases

**1. Gestionar con equipo de trabajo, la consecución de ofertas para pasantías y prácticas:** La Oficina de Relaciones Internacionales en conjunto con el departamento de prácticas y pasantías incluyendo su directora y los coordinadores de prácticas de cada programa tanto profesional como tecnológico trabajan en conjunto para tener una oferta abierta y adecuada para los diferentes programas ofertados dentro de la Universidad.

**2. Identificación de empresas.** Desde la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) ubican las diferentes empresas de los sectores productivos de las diferentes áreas del

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales


conocimiento impartidas por la Universidad Autónoma del Caribe, ya sea en forma presencial o virtual, y determinan de acuerdo al portafolio de servicios de la Empresa donde se tengan lazos con convenio o no a nivel internacional, los departamentos en los cuales los estudiantes se pueden ir. Así mismo, se publican convocatorias externas de entidades o páginas que oferten pasantías donde los estudiantes pueden aplicar y hacer su registro de manera individual.

**3. Contactar empresas:** La oficina de Relaciones Internacionales entra en conversaciones con la empresa pertinente a nivel internacional o nacional con sedes internacionales sea por correo electrónico, teléfono o vía Skype explicando el interés que tiene la universidad de fomentar ciudadanos globales y que estos vivencien una experiencia laboral internacional, le da a conocer por medio de una carta de interés y una breve presentación de la ORI, y si la empresa comparte la política y filosofía de la Institución se establece un contrato o convenio general para el desarrollo de las practicas del estudiante. Con base en el Convenio ó contrato establecido previamente entre del UAC y la Empresa, esta envía la solicitud de pasantes de la UAC, especificando número y perfil académico de los aspirantes, objetivos, funciones, horario, período para la pasantía, lugar de trabajo, ayudas que proporcionarían y los datos de contacto de la empresa y de la persona responsable de la supervisión. Con esta información, una vez validada la propuesta, la ORI, publica el requerimiento a los estudiantes.

**4. Opciones de prácticas Internacionales:** Las prácticas a nivel internacional pueden darse de las siguientes maneras:

- Por medio de un Boletín montado en la página Web institucional la ORI informa a los estudiantes de convocatorias abiertas como también se socializa a los programas interesados en charlas informativas. Dichas convocatorias pueden ser de libre opción, por los estudiantes y la escogencia o no por parte de las empresas o las bolsas de empleo que ofrecen prácticas a nivel internacional de las hojas de vida de los estudiantes será responsabilidad exclusivamente de dichas empresas.
- A través de la Facultad o el programa académico.
- A través de agencias de estudios.
- De manera independiente por contactos personales del estudiante.
- A través de programas especiales de multinacionales y organismos internacionales: Internships Programs.
- La ORI puede enviar a las empresas las hojas de vida de manera directa por correo cuando exista un convenio o vinculo especial para recibir nuestros estudiantes.
- ó los estudiantes por medio de las bolsas de prácticas en sus plataformas de páginas web pueden realizar la inscripción; dichas empresas recepcionan las hojas de vida de manera independiente y deciden quienes son aptos o no para para seguir en el proceso.

**5. Inscripción de Estudiantes:** Los estudiantes presenciales y virtuales interesados en las convocatorias presentadas por la ORI, se inscriben en el link de la convocatoria o envían su hoja de vida a este correo [ori@uautonoma.edu.co](mailto:ori@uautonoma.edu.co) quien remite las hojas de vida a la

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
	<b>Elaborado por:</b> <b>Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>

empresa interesada. El o los estudiantes elegidos por la empresa, deben llenar unos documentos y seguir los requisitos, para que su pasantía sea efectiva ante la Universidad, firmará en la ORI, el ACTA DE COMPROMISO suscrito entre la empresa y la UAC y se presentará a su lugar de trabajo, en la fecha y hora indicada por la empresa, correctamente uniformados, para iniciar la pasantía.

Durante el desarrollo de la pasantía, el coordinador de prácticas actuará como tutor interno y un funcionario de la empresa será su supervisor o director externo. La pasantía solo puede iniciar una vez firmada el acta de compromiso.

Los requisitos que deben cumplir los estudiantes son:

- Ser alumno regular de la UAC.
- Haber cursado y aprobado mínimo el 75% de las asignaturas de la carrera.
- No tener antecedentes disciplinarios, ni procesos disciplinarios en curso.
- Contar con un promedio superior a 3,8.
- Ser mayor de edad.


## 6. Aplicación a las Convocatorias

Para aplicar a las convocatorias se debe seguir los siguientes pasos:

- ✓ Conociendo las ofertas disponibles, se selecciona una de acuerdo a su perfil profesional e intereses. (Convocatorias).
- ✓ Se verifica que cumple con los requisitos de la convocatoria.
- ✓ Se solicita asesoría con el Coordinador de Prácticas de su programa académico.
- ✓ Se actualiza la Hoja de Vida en el formato institucional, en algunos casos será necesario traducirla a otro idioma según el país de destino.
- ✓ Se aplica a la oferta y se entrega a tiempo la documentación solicitada dentro de las fechas de convocatoria. (En algunos casos el estudiante debe presentar entrevista por Skype).
- ✓ Se espera confirmación de selección (Carta de aceptación) por parte de la Entidad.
- ✓ Se entrega documentación de registro a la ORI para movilidad tipo Prácticas Internacionales.
- ✓ La ORI cuando se haga efectiva la práctica solicita la aplicación del descuento vigente sobre la matrícula.

### • Los Documentos requeridos son:

1. Solicitud de Movilidad Saliente Tipo Prácticas y Pasantías Internacionales
2. Copia del certificado de estudios (Emitido en Secretaría General)
3. Copia del Certificado de Notas (Emitido en Secretaría General)
4. Acuerdo de Homologación de Asignaturas virtuales expedido por el Programa que cursa y firmada por el estudiante y la coordinadora de prácticas (Este acuerdo será válido solo para prácticas semestrales).

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
	<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>

5. Fotocopia de Cedula de ciudadanía
6. Fotocopia de Pasaporte vigente
7. Carta de consentimiento de los padres y/o acudientes
8. Certificado de dominio de idioma del país de destino, en caso de no ser español.
9. Acta de condiciones de prácticas o pasantías Internacionales.
10. Carta de la coordinadora de prácticas del programa. (La carta debe avalar que está apto para realizar las prácticas en cuanto a los requisitos académicos del plan de estudios).
11. Carta de aceptación de la empresa o institución donde realiza la práctica
12. Hoja de vida Institucional
13. Formato de entrega de documentos (2 COPIAS)

- **Recepción de Documentos**

-Todos los documentos diligenciados por los estudiantes interesados en realizar una pasantía, práctica o estancia investigativa deben ser enviados debidamente firmados en formato digital (escaneados).

- Cada documento solicitado debe estar en formato PDF y ser identificado con el nombre al que corresponde el documento enviado.

- **Período de realización:** Las Pasantías, que incluyen todas las áreas o departamentos de las empresas de los sectores productivos, se debe realizar en el lapso comprendido entre la finalización del antepenúltimo o último semestre. Las Prácticas como tal se debe realizar durante la última etapa lectiva del programa académico, cumpliendo con el reglamento de Prácticas establecido para cada programa. Tanto las Prácticas como las Pasantías, forman parte del diseño curricular de cada programa académico.


- **Selección de practicantes.** El proceso de selección y escogencia de estudiantes es exclusivo de la empresa, los cuales informarán la ORI ó al estudiante directamente de su aceptación o no.

Es requisito esencial tener un promedio académico superior a 3.8, contar con el 75% de su plan de estudio, estar a paz y salvo tanto académica como financieramente con la institución.

En caso de que un estudiante tenga pendiente una o varias materias de semestres anteriores, podrá realizar sus prácticas, siempre y cuando la materia o materias no sean esenciales para su desempeño en el sector escogido.

A los estudiantes que realicen prácticas internacionales la Universidad les dará el beneficio del 60% de descuento a la matricula ordinaria. Este descuento solo aplica para prácticas semestrales.



 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
	Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales

- **Control y supervisión de las prácticas:** La ORI desarrolla socializaciones que orienten a los estudiantes a la incursión en el campo laboral; Asesora, registra y realiza seguimiento de los procesos de prácticas y pasantías, desde la solicitud hasta la finalización.

Los Coordinadores de prácticas de cada programa deben mantener actualizada una base de datos que contenga:

- Perfiles de los estudiantes
- Registro de Estudiantes postulantes
- Registro de empresas o instituciones que vinculan estudiantes para prácticas y pasantías, con datos de contacto.
- Registro de actas de condiciones de prácticas y pasantías internacionales suscritos y de su vencimiento.
- Registro de estudiantes en prácticas
- Registro de estudiantes en pasantías
- Registro de tutores académicos
- Todo dato útil para evaluar la evolución, el enriquecimiento y el impacto en el proceso de formación.


- **Duración de las prácticas y las pasantías.** Las prácticas y pasantías Internacionales se dan semestrales, intersemestrales y por un año. El periodo no es limitado ya que cada estudiante se debe seguir a los lineamientos de su programa y coordinación. De esta manera, cumpliendo con el tiempo y requisitos mínimos para que su prácticas sea efectiva y aprobada por su programa académico.

**7. Registro de pasantes, practicantes y convocatoria.** Los interesados deben inscribirse en un registro permanente habilitado en la página web en el link llamado contacto de la oficina de relaciones internacionales. Allí deben presentar su solicitud donde especifiquen que están interesados en prácticas internacionales, detallando nivel académico, (programa y semestre) información que se ingresa a la base de datos de Prácticas y Pasantías, para disponer de ellos ante cualquier pedido que se pudiera recibir.

Difusión de la convocatoria para aplicar a las ofertas. Previo a la difusión de la convocatoria la Oficina de Relaciones Internacionales se encargará de la difusión de las ofertas por medios gráficos y electrónicos (cartelera, página Web, correo electrónico, boletín de informaciones) para conocimiento de estudiantes, egresados, docentes y directivas.

**8. Selección de pasantes y practicantes.** La Persona encargada de Prácticas internacionales dentro de la ORI reúne los currículos de los estudiantes postulantes cuando la convocatoria así lo requiera y de acuerdo con sus antecedentes considera para la preselección: Condiciones específicas referidas a su formación requerida para la tarea a



 <p>UNIVERSIDAD <b>AUTÓNOMA</b> DEL <b>CARIBE</b></p>	<p align="center"><b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b></p>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
	<p align="center">Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</p>		<p align="center">Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</p>
			<p align="center">Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</p>

desarrollar. Cantidad de materias aprobadas y competencias adquiridas. Cursos vinculados con el área a desempeñarse.

- La entidad solicitante realizará la selección final, pudiendo establecer para ello los mecanismos y criterios de selección propios,
- El resultado final de la convocatoria, (estudiantes seleccionados si así lo estipula la convocatoria) será comunicado por las mismas vías que se realizó la convocatoria.
- Impedimentos para la selección: No podrán participar los estudiantes que al momento de la selección se encuentren realizando otra práctica, no estén a paz y salvo con la Vicerrectoría Financiera o tengan muy bajo rendimiento académico.

**9. Derechos, retribuciones y reconocimientos del practicante.** De la asignación-estímulo (apoyo de sostenimiento mensual) Los estudiantes deben percibir durante el transcurso de la práctica una retribución solo si la empresa a la cual el estudiante aplique así lo estipule. Dicha asignación no implicará relación laboral alguna y se indicará en la Relación de Aprendizaje, Acta de condiciones de prácticas o pasantías Internacionales. Los estudiantes que deseen realizar Prácticas Internacionales deben cubrir aquellos gastos como:

1. Tiquetes Aéreos.
2. Pasaporte vigente al momento del viaje.
3. Visa para estudiantes en prácticas cuando el país lo requiera.
4. Alojamiento.
5. Alimentación.
6. Gastos personales.
7. Seguro Médico Internacional.

**10. Evaluación de las actividades de prácticas.** Las practicas ó pasantías internacionales tienen un seguimiento en el transcurso de la práctica. El estudiante debe diligenciar dos formatos de evaluaciones las cuales se denominan:


1. Evaluación Parcial
2. Evaluación Final

Estas evaluaciones deben ser realizadas a tres meses de prácticas y al finalizar la misma.

**11. Certificaciones.** Una vez finalizada la Práctica Empresarial, la Oficina de Recursos Humanos o su equivalente en la Empresa, institución u organización expide una certificación en papel membreteado, como constancia del tiempo de vinculación del practicante, especificando el número de horas, las funciones desempeñadas en las diferentes áreas y el concepto general de quien la firma.

## 6. REFERENTES NORMATIVOS

- Decreto 933 de 2003 – Art.1. CONVENIO DE PASANTÍA.
- Art. 61 de la Ley 489 de 1998 Numerales 4,9,15,17 del Art 6.

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE</b>	<b>PRÁCTICAS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES SALIENTES</b>		GC-GI-PR-03
			Versión 5
			15/11/2018
<b>Elaborado por: Profesional de Proyectos Interinstitucionales</b>		<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Director (a) Oficina de relaciones Internacionales</b>

- Decreto 055 de 2015.
- Reglamento del Programa Académico de Movilidad Estudiantil.
- Reglamento Estudiantil.
- Capítulo Tercero, Movilidad Estudiantil, artículo 8.
- Capítulo Cuarto, De la matrícula y calidad de estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe, artículo 17.

## 7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A.	Convenios con empresas y/u organismos internacionales que promuevan plazas para prácticas internacionales	Magnético	Restringido	Sistema	Coordinador del eje de ciudadanos globales	Permanente	
GC-GI-PR-01-03	Acta de Compromiso	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de Relaciones Internacionales	Permanente	
GC-GI-PR-03-01	Solicitud de movilidad Saliente tipo prácticas internacionales	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de relaciones internacionales	Permanente	
GC-GI-PR-03-02	Acuerdo de homologación para prácticas internacionales	Magnético	Restringido	Archivo Secretaría General	Secretario (a) General	Permanente	
GC-GI-PR-03-03	Evaluación parcial de pasantías o prácticas internacionales	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de relaciones internacionales	Permanente	
GC-GI-PR-03-04	Evaluación final de pasantías o prácticas internacionales	Magnético	General	Archivo de ORI	Oficina de relaciones internacionales	Permanente	
N.A.	Documentos de postulación Certificado de notas. Certificado de estudios	Magnético	Restringido	Archivo Secretaría General	Secretario (a) General	Permanente	